13.23

(23)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00162/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/0272/2019** de fecha 24 de abril de 2019, signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0889/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
02 MAYO 2019
12:10

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1976/1680
Mtro. Néstor Núñez López.- Alcalde en Cuauhtémoc.

LPMC

25 ABR. 2019 c/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 13:50

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

162

Ciudad de México, a 24 de abril de 2019.
AC/ 0272 /2019
1.1.0.0.0.0.1

ASUNTO: Informe en materia de transparencia.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00099.7/2019, mediante el cual remite para mi atención el diverso MDSPOPA/CSP/1063/2019, de fecha 21 de febrero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

> *[...]*
> *Único.- Se exhorta a las y los 16 Alcaldes de las Demarcaciones Territoriales que conforman la Ciudad de México a que rindan un informe del estado que guarda la demarcación territorial a su cargo, en materia de transparencia y gobierno abierto, así como un informe preliminar de actividades para el ejercicio 2019 en dichas materias.*
> *[...]*

Al respecto, le informo que, en cumplimiento a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo Cuarto de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, la Alcaldía a mi cargo cuenta con una Unidad de Transparencia, la cual depende directamente del que suscribe, tal como se puede apreciar en el organigrama que se remite para pronta referencia (Anexo 1).

Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de los datos personales, así como el diseño e implementación de mecanismos de Gobierno Abierto.

Una vez señalado lo anterior me permito adjuntar un informe en materia de Transparencia y Gobierno Abierto, respecto del periodo comprendido del 1 de octubre al 22 de abril del año en curso (Anexo 2), el cual contiene la siguiente información:

A. Estadística en solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.
B. Recursos de revisión.
C. Comité de Transparencia.
D. Cumplimiento a obligaciones de transparencia.
E. Firma del Convenio INFOCDMX – Alcaldía.
F. Capacitación.
G. Reunión RETAIP.

Por cuanto hace al informe preliminar de actividades para el ejercicio 2019, conviene destacar que el *Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc*[1] contiene dentro de sus ejes rectores, el Eje III. Denominado *Alcaldía Abierta, Innovadora y Transparente*, el cual integra las siguientes líneas de acción:

- **III. ALCALDÍA ABIERTA, INNOVADORA Y TRANSPARENTE**

A) Gobierno abierto y transparente

1. Conducir acciones basadas en la política de gobierno abierto impulsada por la Alianza para el Gobierno Abierto con miras a la adhesión de la alcaldía a dicha iniciativa multilateral.
2. Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
3. Contar con un programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de obtener el Certificado de Institución 100% Capacitada.
4. Diseñar e implementar mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana.
5. Diseñar e implementar políticas en materia de transparencia proactiva.
6. Implementar las plataformas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

[1] Disponible para consulta en: https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2019/02/Programa-de-Gobierno-14-feb-2.pdf

7. Revisar los mecanismos para una gestión transparente de trámites, permisos y servicios de la Alcaldía.
8. Evaluar la calidad en los servicios que proporciona la alcaldía.
9. Instalar un Observatorio Ciudadano Independiente.
10. Contar con contralores ciudadanos.
11. Transparentar las cuotas, recaudación, uso y destino de los Recursos de Aplicación Automática (Autogenerados) de manera desglosada por concepto de cada uno de los Centros Generadores de la Alcaldía.

B) Gobierno inteligente e interactivo

1. Impulso y mejora al uso de herramientas digitales en la toma de decisiones colectivas.

C) Gobierno participativo y cercano a la gente

1.- Diseño e implementación de mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana.

2.- Permanencia y extensión del programa "Tu funcionario en tu colonia".

3.- Capacitación y sensibilización de personas funcionarias del servicio público en temas de diversidad sexual, inclusión y perspectiva de género.

Una vez precisado lo anterior, me permito informar que dichas líneas de acción se ejecutaran durante esta administración, siempre con miras a garantizar el derecho a saber y a la privacidad, en conjunto con el compromiso de esta Alcaldía con la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía en Cuauhtémoc

NNL/BMV*

Alcaldía en Cuauhtémoc

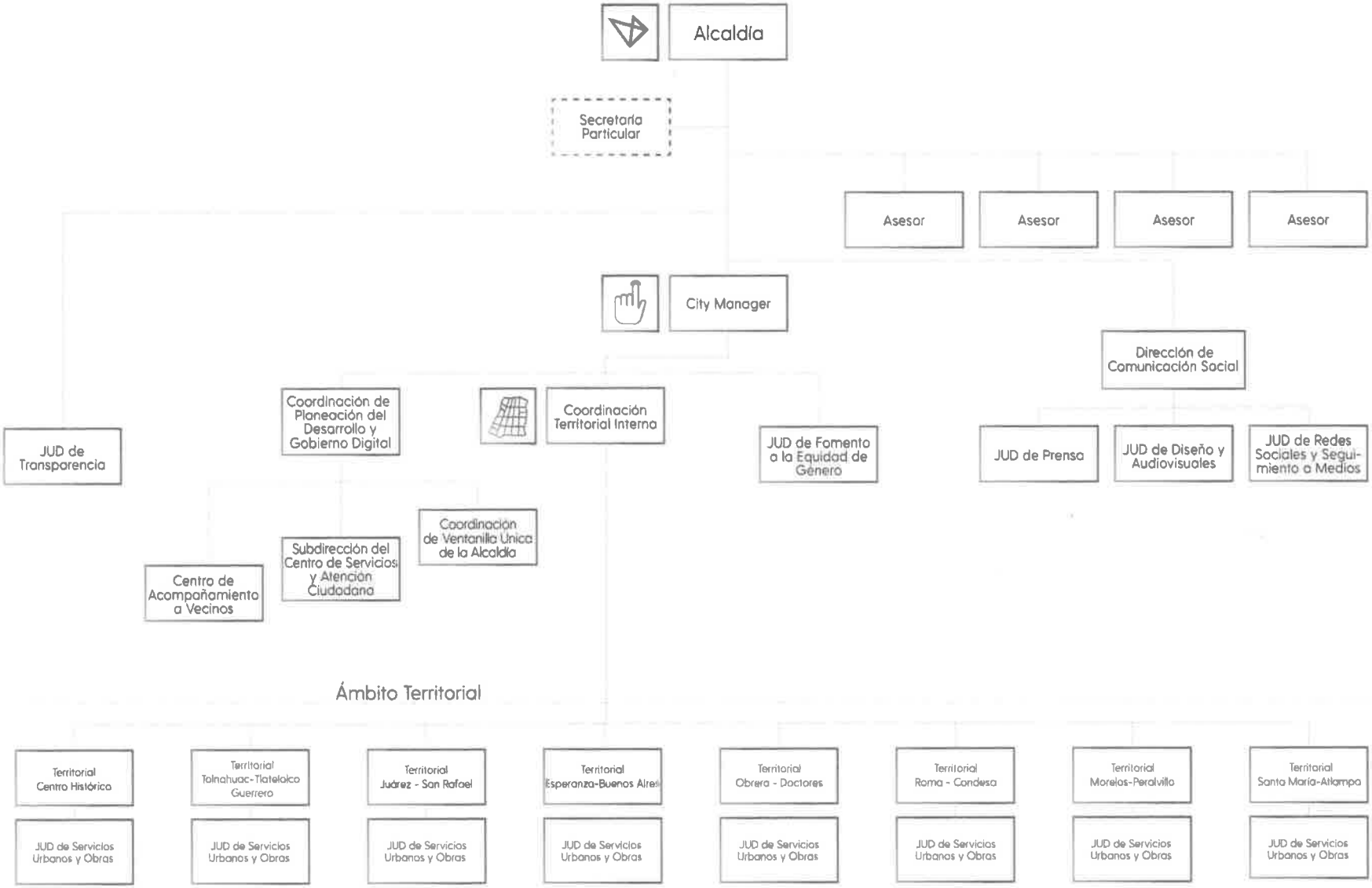

ANEXO 2.

A. Estadística en solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2018 al 22 de abril de 2019, se han recibido un total de **2039** solicitudes, de las cuales **2009** corresponden a acceso a la información pública y **30** de datos personales.

Del total de solicitudes recibidas se ha dado atención a **1906** solicitudes, es decir, se han atendido el **93.4%** de solicitudes, encontrándose pendientes de atención **133** (130 de acceso a la información y 3 de datos personales)

B. Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia se instaló el 06 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.* Una vez instalado dicho órgano colegiado, me permito informar que se ha sesionado en 12 ocasiones, 8 de manera extraordinaria y 4 de manera ordinaria, en las siguientes fechas:

No.	FECHA	SESIÓN
1	06 de noviembre de 2018	Primera Sesión Extraordinaria
2	09 de noviembre de 2018	Segunda Sesión Extraordinaria
3	15 de noviembre de 2018	Tercera Sesión Extraordinaria
4	11 de enero de 2019	Cuarta Sesión Extraordinaria
5	17 de enero de 2019	Quinta Sesión Extraordinaria
6	24 de enero de 2019	Primera Sesión Ordinaria

No.	FECHA	SESIÓN
7	15 de febrero de 2019	Segunda Sesión Ordinaria
8	21 de febrero de 2019	Sexta Sesión Extraordinaria
9	03 de marzo de 2019	Séptima Sesión Extraordinaria
10	15 de marzo de 2019	Tercera Sesión Ordinaria
11	29 de marzo de 2019	Octava Sesión Extraordinaria
12	15 de abril de 2019	Cuarta Sesión Ordinaria

La información correspondiente a las actas del Comité de Transparencia es posible consultarla en la siguiente liga electrónica: https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/#comit-de-transparencia.

C. Cumplimiento a obligaciones de transparencia.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el Titulo Quinto de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, la Alcaldía Cuauhtémoc llevó a cabo, en tiempo y forma, la actualización de los formatos de las Obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como en el portal institucional de esta Alcaldía, correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

Ahora bien, por cuanto hace al primer trimestre de 2019, las unidades administrativas se encuentran requisitando los formatos, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, en los cuales se establece que los sujetos obligados publicaran la información actualizada en su portal de internet y en el SIPOT dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda.
De lo anterior se advierte que esta Alcaldía se encuentra en tiempo para actualizar y publicar la información del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, motivo por el cual, al día de hoy la Unidad de Transparencia en coordinación de las distintas unidades administrativas que conforman este Órgano Político-Administrativo se encuentran cargando los formatos correspondientes a la información pública de oficio del primer trimestre del año en curso.

D. Firma del Convenio INFOCDMX – Alcaldía.

El 20 de marzo de 2019 se celebró la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de sensibilizar y capacitar a los servidores públicos adscritos al órgano político-administrativo a mi cargo, con la finalidad de estar en condiciones de garantizar el derecho de acceso a la información, protección de datos personales y cumplir con lo establecido en el Titulo Cuarto, Capítulo III de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, referente a Gobierno Abierto.

El Convenio Marco en comento puede ser consultado en el siguiente hipervínculo: https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/#convenio-de-colaboracin-infocdmx---alcalda-cuauhtmoc.

E. Capacitación.

El 16 de noviembre y el 12 de diciembre, se llevó a cabo una capacitación en materia de datos personales para el personal de la Alcaldía.

Derivado de lo anterior, del 12 al 28 de febrero de 2019, la Unidad de Transparencia en acompañamiento de la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México llevó a cabo reuniones de trabajo con personal de las 8 Direcciones Generales, CESAC, CAV, Ventanilla Única, Jefatura de la Alcaldía, y la Dirección de Comunicación Social, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de datos personales, es decir, el registro de los sistemas de tratamiento de datos personales y los avisos de privacidad correspondientes.

F. Reunión RETAIP.

El pasado 05 de abril tuvo verificativo la primera reunión de trabajo con los responsables de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CDMX (RETAIP) y la Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.
En dicha reunión se establecieron los acuerdos y requisitos para la elaboración, implementación y seguimiento del Programa Anual de Capacitación, así como las bases para la obtención de los reconocimientos "Sujeto Obligado 100% Capacitado", "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitado" y "Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente de Capacitación". Adicionalmente,

presentaron los cursos virtuales y presenciales que se impartirán durante este ejercicio.

G. Reunión en materia de Obligaciones de Transparencia.

Se llevó a cabo la primera "Asesoría Técnica Especializada para Alcaldías", impartida por la Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, la cual tuvo como objetivo la presentación de la metodología de evaluación, tabla de aplicabilidad y proceso de evaluación, la cual tuvo verificativo el 05 de abril del año en curso.